

Instructivo para descargar el Formulario 107 de la página Web del SRI

La información se encuentra disponible en el portal web Servicios en Línea www.sri.gob.ec e ingresar al menú Servicios en Línea

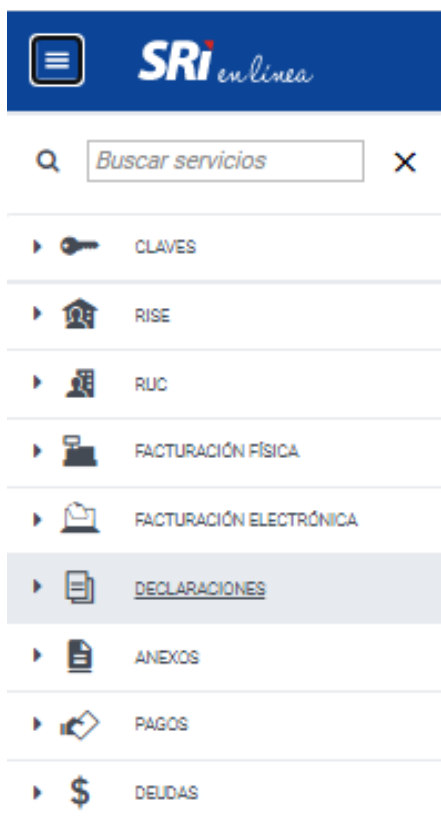


A continuación ingrese su Número de identificación (RUC, cédula o pasaporte), digite su contraseña y presione el botón "Aceptar"

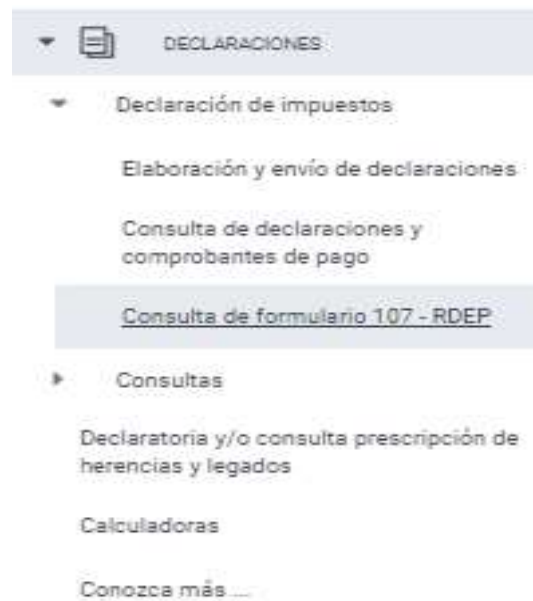
No. ID Titular:	<input type="text"/>	(Obligatorio)
CI Adicional:	<input type="text"/>	Requerido solamente para usuario adicional.
Contraseña:	<input type="password"/>	

[Aceptar](#)

Una vez que ha ingresado a Servicios en Línea, podrá navegar dentro del menú DECLARACIONES



Desplegar la flecha hacia abajo para más opciones en DECLARACIONES/ DECLARACION DE IMPUESTOS/CONSULTA DE FORMULARIO107-RDEP



Escoge el año que se va a realizar la consulta, cabe recalcar que la base muestra información desde el año 2016



Una vez seleccionado el periodo muestra la información del ejercicio y en la parte inferior muestra la opción de imprimir

SRI *en línea*

Consulta de formulario 107 - RDEP

Proceda a seleccionar el periodo fiscal para realizar la consulta

Periodo fiscal: 2020

Información reportada por su empleador en el año RDEP

	Descripción	No. ceduleros	Formulario 107
Ingresos gravados	Buendíos y salarios	301	\$19,472.40
	Subsueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados	303	\$2,217.50
	Participación utilidades	305	\$0.00
	Impuesto a la renta retenido por este empleador	307	\$0.00
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		346	\$21,689.90
Ingresos exentos	Décimo tercer sueldo	311	\$1,815.86
	Décimo cuarto sueldo	313	340.00
	Fondo de reserva	315	\$1,467.76
	Otros ingresos en relación de dependencia que no constituyen renta	317	\$0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS			\$3,623.62
TOTAL APORTE PERSONAL ISSS		351	\$0.00
Gastos Personales	Deducción gastos personales - vivienda	361	\$1,390.00
	Deducción gastos personales - turismo	362	\$0.00
	Deducción gastos personales - salud	363	\$3,677.67
	Deducción gastos personales - educación	365	\$0.00
	Deducción gastos personales - alimentación	367	\$3,677.38
	Deducción gastos personales - vestimenta	369	\$0.00
TOTAL DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES			\$8,645.05
RETENCIONES EN LA FUENTE POR INGRESOS BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA			\$96.00

[Imprimir 107](#)

SRI **Formulario 107**
Comprobante de retenciones en la fuente del impuesto a la Renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia

Periodo fiscal	2020	Fecha de entrega	14-01-2021
Identificación del empleador (Agente de Retención)			
RUC	0468146026		
Razón social y nombre completo	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTAGO DE GUAYACÚ		
Identificación del trabajador (Contribuyente)			
Cédula o Pasaporte	[REDACTED]		
Apellidos y nombre completo	[REDACTED]		

Ubicaciones del impuesto			
BUENDÍOS Y SALARIOS	301	+	\$ 19472.40
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	\$ 2217.50
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	\$ 0.00
INGRESOS GRAVADOS OBTENIDOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	\$ 0.00
DÉCIMO TERCER SUELDO	311		\$ 1815.86
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313		\$ 340.00
FONDO DE RESERVA	315		\$ 1467.76
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317	+	\$ 0.00
(+) APORTE PERSONAL ISSS CON SÍNTOS EMPLEADOR (previamente pagado por el trabajador)	351	-	\$ 0.00
(-) APORTES PERSONAL ISSS CON OTROS EMPLEADORES (previamente pagado por el trabajador)	353	-	\$ 0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	\$ 1390.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - TURISMO	362	-	\$ 0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	-	\$ 3677.67
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA	365	-	\$ 0.00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	-	\$ 3677.38
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	\$ 0.00
(-) DEDUCCIÓN POR OBRERACIÓN	371	-	\$ 0.00
(-) DEDUCCIÓN POR TERCIARIA ISSS	373	-	\$ 0.00
IMPUESTO A LA RENTA AJUMADO POR ESTE EMPLEADOR	307	+	\$ 0.00
BASE IMPONIBLE GRAVADA (SIN DEDUCIONES) (Art. 263 del DFL 1003 del 2007) (Impuesto a la Renta)	346	+	\$ 19685.42
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	457	+	\$ 96.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASEMADO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	455	-	\$ 0.00
VALOR DEL IMPUESTO AJUMADO POR ESTE EMPLEADOR	455	+	\$ 0.00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR SÍNTOS EMPLEADOR	457	-	\$ 96.00
IMPUESTOS GRAVADOS CON SÍNTOS EMPLEADOR (Determinado) (Art. 263 del DFL 1003 del 2007)	346	+	\$ 19685.42

Código Único: 0861-905407038303770010010114

Importante: Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente.

1. El presente formulario debe ser presentado ante la autoridad competente, dentro de la obligación de entrega o retención de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

2. El presente formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

3. El presente formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

4. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

5. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

6. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

7. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

8. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

9. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.

10. Este formulario debe ser presentado ante la autoridad competente en el momento de la entrega de los ingresos gravados por el agente de retención o el contribuyente, según sea el caso, dentro o dentro de los términos y condiciones que establece el presente formulario.